



de las libertades...
 para este Ayuntamiento. Acuerda: se de man-
 da a la honra. Diputación de la Real Audiencia
 un acuse a lo que se ha prescripto en su
 Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 y de Julio último p.^o la
 determinación que se tenga por conveniente
 acordando así mismo que en el día de ma-
 rzo de 1764 se lea la indicada Real Cédula
 para el caso de los efectos que se han prescripto.

M. N.

No han tenido
 efecto las elecciones
 de oficiales.

Este Ayuntamiento Acuerda: se haga presente
 al Sr. Gobernador Político de la Provincia de
 Valencia solicitando las elecciones de oficiales de
 la Milicia Nacional de esta Ciudad p.^o el día
 que se ha señalado para las haberas de
 el efecto Militar de algunos, a fin de que se
 p.^o se p.^o determine lo que se ha de hacer.

Restas

Nombre de p.^o el
 Remanente de
 granos.

Esta Compañía con acuse a lo que se ha
 prescripto en su Real Cédula de 1763
 de las granas que se han de hacer en
 las estruensas a las dadas Restas y han de
 estar en su poder, lo que se ha de hacer
 al Administrador de Rentas de esta Ciudad, y a
 haya presente a las autoridades.

Bienes del Clero
Secular

Se dispone de un
 de.

Se vio en este Ayuntamiento la ley de venta
 de pan de los Cleros y se acordó por el Sr. M. y
 en su nombre D. Baldomero Espinosa Regu-

